



MINHACIENDA

**AVISO DE CONVOCATORIA**

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 1 de 6

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. MHCP-SIE-05-2021**

**SUBASTA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-05-2021**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
<b>ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.</b>
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	Adquisición de un escáner de alta resolución para escaneo de libros.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El único factor de selección será el del menor precio ofrecido y haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa electrónica debido a que se trata de un bien con características técnicas uniformes y común utilización, posee las mismas especificaciones desde el punto de vista técnico toda vez que comparte patrones comunes y los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas y teniendo en cuenta que en la actualidad no existe un Acuerdo Marco de Precios que cubra el total de las características de la adquisición requerida.</p> <p>De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, realizando la consulta de los servicios que pueden ser contratados a través de Bolsa de Productos, verificando que dentro del listado de servicios disponibles se encuentra un escáner generalizado relacionado. En consecuencia, el pasado 7 de abril se realizó la consulta del bien a la Bolsa Mercantil de Colombia, para lo cual se recibió la respuesta el día 8 de abril indicando lo siguiente:</p> <p>“Reciba un cordial saludo, a continuación, me permito adjuntar los 3 formatos que se deben diligenciar en esta modalidad (carta de intención, ficha técnica de negociación y documento de condiciones especiales), para la estructuración del proceso de negociación. Adicional me permito adjuntar una simulación de costos estimado del</p>



proceso que ustedes van a desarrollar a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.”  
Simulación costos estimados del proceso

Escáner	
MINISTERIO DE HACIENDA	Presupuesto antes Iva
	\$ 98.000.000

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	0,300%	\$ 294.000	\$ 55.860	\$ 349.860
Servicio de compensación y liquidación	0,210%	\$ 205.800	\$ 39.102	\$ 244.902
Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos (Comprobante de negociación)		\$ 28	\$ 5	\$ 33
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa(*)	1,8000%	\$ 1.764.000	\$ 335.160	\$ 2.099.160
<b>COSTOS TOTALES</b>		<b>\$ 2.263.828</b>	<b>\$ 430.127</b>	<b>\$ 2.693.955</b>

(\*) Este valor corresponde a la media calculada en la hoja historico de comisiones

**Análisis de conveniencia**

**Decreto 1082 de 2015 "ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos.** Modificado por el artículo 2º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP (...)"

**ANALISIS DE COMPRA POR BOLSA.**

Para efectos de realizar este análisis se consultó el SIBOL de la BMC, encontrando los siguientes productos:

CÓDIGO SIBOL	PRODUCTO
41102	ESCANER
41399	ESCANER DE CODIGOS DE BARRA
43422	ESCANER TERRESTRE
43442	ESCANER DE REDES

Lo anterior, al igual que con los acuerdos marcos de precios, son referencias generales que no garantizan que la bolsa cuente con el equipo que requiere la entidad.

De otra parte, el presupuesto estimado para esta contratación es la suma de **\$98.722.155**, el cual se obtuvo atendiendo el análisis de mercado descrito en el



numeral 4.2 de estos estudios. Este valor es un costo directo de proveedores que están atentos a la posible apertura de un proceso en la entidad y frente a una subasta inversa este precio entrará en puja, lo que nos indica que posiblemente se reducirá.

Al respecto, nada garantiza que en la bolsa mercantil la misma puja sea superior, pero lo que si se garantiza es que la entidad debe pagar aproximadamente el 2.5% del costo del proceso en gastos administrativos y de comisionistas, en cuya consulta remitida por la bolsa mercantil se indica que el costo del comisionista para el presente proceso, sería alrededor de **\$2.693.955**.

En este sentido concluimos que, es más conveniente recurrir a la Plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP, pues ésta no genera costos adicionales al proceso. Así las cosas y en virtud del principio de economía contractual, se considera más favorable adquirir el bien objeto del presente proceso por subasta inversa, en aras de optimizar los recursos públicos

Adicionalmente, teniendo en cuenta que lo que se pretende adquirir es un insumo especializado, no es pertinente realizar la evaluación del promedio de mejoras de costo que ofrece la bolsa mercantil, en tanto que no es lo mismo la mejora en precio de un computador, por ejemplo, que es un bien muy común, frente la mejora de precios del equipo que se pretende adquirir. Así las cosas, el análisis de mejora de precios de insumos tecnológicos que a nivel general expone la bolsa, no aporta valor agregado a este análisis.

De otra parte, no puede desconocerse que la Plataforma de Colombia Compra Eficiente -SECOP, por ser la plataforma oficial de compras públicas, permite garantizar mayor afluencia de proponentes, respecto de la BMC, la cual sea dicho de paso, si bien ofrece una variedad de productos, está especializada en productos agropecuarios. Esta garantía de mayor cobertura en la publicidad, implica que frente a la mayor pluralidad de oferentes en CCE, se puede obtener una puja que le permite a la entidad la mejora en el precio.

Por estos aspectos, desde el punto de vista económico y de mercado, consideramos que es más favorable para la entidad, optar por adquirir este equipo por subasta inversa en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

**PLAZO  
ESTIMADO**

El término de duración del contrato que se suscriba será hasta el 15 de julio de 2021 contados a partir de la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista, previa expedición del registro presupuestal.

**PRESENTACIÓN  
DE  
PROPUESTAS**

**Fecha:** 27 de mayo de 2021 **Hora:** 10:00 am.  
**Lugar:** Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**

**PRESUPUESTO  
OFICIAL  
Y  
VALOR  
DEL  
CONTRATO**

De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2021 el proceso de selección cuenta con la suma de (\$100.000.000) MCTE IVA incluido. No obstante, de acuerdo al análisis económico, el presupuesto a afectar es por la suma de \$98.722.155 MCTE IVA incluido

**NOTA 1:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público advierte que el precio de arranque en el evento de subasta se efectuará sobre el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA de conformidad con lo establecido en la plataforma SECOP II.

**MINHACIENDA****AVISO DE CONVOCATORIA**

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 6

**NOTA 2:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido del evento de subasta electrónica

El gasto que se derive la contratación, se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

VIGENCIA	FUENTE DE LOS RECURSOS	RESPALDO PRESUPUESTAL	V/R RESPALDO	V/R MÁXIMO A AFECTAR
2021	PNG	CDP 69921 del 22 de abril de 2021	\$98.722.155	Hasta \$98.722.155
<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>\$98.722.155</b>

**ACUERDOS COMERCIALES**

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, sección 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	No
	Perú	Si	No	No
	México	Si	No	No
Canadá		Si	No	No
Chile		Si	No	No
Corea		Si	No	No
Costa Rica		Si	No	No
Estados Unidos		Si	No	No
Estados AELC		Si	No	No
México		Si	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	No
	Honduras	Si	Si	No
Unión Europea		Si	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	No

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.

**CONDICIONES PARA**

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

**PARTICIPAR**

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO
5. FASES DE LA SELECCIÓN
6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
  - 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA
  - 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA
  - 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA
7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
  - 7.1. OFERTA TECNICA MINIMA
  - 7.2. OFERTA ECONOMICA INICIAL
8. FASE III: SUBASTA
9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	06 de mayo de 2021	23:59
Publicación Estudios Previos	06 de mayo de 2021	23:59
Publicación proyecto de pliego	06 de mayo de 2021	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de mayo de 2021	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de mayo de 2021	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	19 de mayo de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de mayo 2021	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	20 de mayo de 2021	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 de mayo de 2021	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	25 de mayo de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	27 de mayo de 2021	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	27 de mayo de 2021	10:01



Informe de presentación de ofertas	27 de mayo de 2021	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	1 de junio de 2021	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	4 de junio de 2021	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	10 de junio de 2021	23:59
Subasta de prueba	11 de junio de 2021	10:30
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	15 de junio de 2021	14:00
SUBASTA	15 de junio de 2021	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	16 de junio de 2021	23:59
Firma del Contrato **	17 de junio de 2021	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	22 de junio de 2021	19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	23 de junio de 2021	23:59

**Nota:** Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.

(\*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(\*\*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

**CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO**

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponible desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.